





## **ACTA ACUERDO**

En General Roca, Río Negro, a los 20 días de abril de 2023, entre la **Facultad de Informática** de la Universidad Nacional del Comahue, en adelante FAIF, representada por su Decano Lic. Guillermo GROSSO DNI Nº 17.233.742, el Secretario de Extensión Lic. Jorge RODRÍGUEZ DNI Nº 21.852.103, y la **Facultad de Lenguas** de la Universidad Nacional del Comahue, en adelante FALE, representada por su Decana Mgtr. Silvina RODRÍGUEZ, DNI Nº 16.375.168, y por su Secretaria de Extensión Esp. Agustina DI LERNIA, DNI Nº 35.601.285,

## Y CONSIDERANDO:

Que ambas dependencias comparten objetivos comunes en el campo educativo, cultural y científico dentro de la Universidad Nacional del Comahue.

Que es necesario alcanzar una mayor eficacia en la utilización de los recursos humanos y tecnológicos para atender a objetivos de formación, capacitación, extensión e investigación.

Que la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional (disposición Nº 01/2023) y la Facultad de Humanidades (resolución CD Nº 0076/2020) ya han acordado trabajar en conjunto con FAIF para la emisión de certificados digitales con código QR.

Que FALE está interesada en emitir sus certificados utilizando el sistema de certificados digitales https://wene.fi.uncoma.edu.ar desarrollado por la FAIF.

Que FAIF y FALE convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo, que se regirá por los artículos que se detallan a continuación:

**ARTÍCULO 1º**: La FAIF pone a disposición de la FALE el Sistema de Registro y Emisión de Certificados que funciona en el subdominio <a href="https://wene.fi.uncoma.edu.ar">https://wene.fi.uncoma.edu.ar</a> como repositorio de fuente auténtica de Certificados Digitales.

**ARTÍCULO 2º**: La FALE designará a los referentes responsables de la emisión de los certificados y la FAIF creará los respectivos usuarios con permisos para emitir certificados de la dependencia FALE. Asimismo, la FALE definirá y administrará una cuenta de correo electrónico para el envío automático de los certificados.

**ARTÍCULO 3º**: La FAIF no se responsabiliza por el contenido de los certificados emitidos por la dependencia FALE.

Lic. Guillermo Grosso Decano Facultad de Informática Esp. Agustina Di Lernia Secretaria de Extensión Facultad de Lenguas Mg. Silvina ເຄື່ອດີດີເຊັນຂz ພາເຂດຂອງ Decama Del comanur Facultad de Lenguas